



# MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

Administración: "Santani para Todos" 2021-2026

San Estanislao - San Pedro

Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5

E-mail: [municipalidadesanestislao@gmail.com](mailto:municipalidadesanestislao@gmail.com)

## DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

MCN N° 08/2025 – ID 471041.

### **“CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE HUMAITA CASI CALLE LUQUE DEL BARRIO SAN BLAS CERRITO Y EN LA CALLE SIN NOMBRE ENTRE INDEPENDENCIA NACIONAL Y JULIA MIRANDA CUETO DEL BARRIO CIRATY”**

Yo, C.P. MARIA LOURDES OCAMPOS, responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Estanislao,

#### **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO:**

Proceder bajo mi responsabilidad a la firma del contrato sin incurrir en el plazo señalado para la presentación de protestas a fin de garantizar los derechos de los oferentes que es de 07 (siete) días hábiles, **teniendo en cuenta que técnicamente apremia la necesidad de iniciar los trabajos considerando la imperiosa necesidad de contar con un camino de todo tiempo que permita normalizar y descongestionar el paso vehicular en días de lluvias por lo que la premura del tiempo apremia el inicio de los trabajos, cuyo retraso generaría un perjuicio al interés público por comprometer la circulación en la zona y además de ser un tramo muy importante de la ciudad, amparado a lo establecido en el inc. a) de la Resolución DNCP N° 15/2024 que establece cuanto sigue;**

- a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.*

Que el cumplimiento del plazo señalado en el Art. 51 de la Resolución DNCP N° 4400/23 generaría un perjuicio al interés público en este caso de interés de las Instituciones Educativas que actualmente se encuentra en estado deplorable y anhelan contar en la brevedad posibles con las mejoras previstas en la presente contratación. -

El día seis del mes de junio del año dos mil veinticinco.



C.P. MARIA LOURDES OCAMPOS  
RESPONSABLE DE U.O.C